

Rad No.: 26-240-101825

Barranquilla, 15/01/2026

Señor(a)
ALEJANDRO ROMERO
Carrera 3 No. 102 - 75 Torre 2 Apto 310
alromero2703@gmail.com
Rodadero

Contrato: 67196333

Asunto: Apertura de etapa probatoria.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 3 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. 25-030344, cuyo término de respuesta fue ampliado mediante comunicación No. 25-240-163307 de 23 de diciembre de 2025, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la carrera 3 No. 102 - 75 Torre 2 Apto 310 del Rodadero a nombre de ALEJANDRO CECILIO ROMERO ORTIZ, nos permitimos informarle que, debido a que resulta necesario realizar una visita técnica en la instalación del servicio, con fundamento en el artículo 254 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el término para contestar su petición será ampliado para efectos de la práctica de dicha revisión, conforme a lo que disponen el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, le indicamos que la etapa probatoria vencerá el día **4 de febrero de 2026**.

La práctica de la prueba resulta necesaria para esclarecer los hechos objeto de la petición por: 1. Su conducencia, ya que la reclamación se sustenta en la verificación de la ausencia de ventilación en el área destinada para la instalación del calentador y la estufa, siendo indispensable visita técnica para corroborar tal situación; 2. Su pertinencia, debido a que la única forma de conocer el estado de la instalación del servicio es a través de su inspección física; y, 3. Útil por cuanto permitirá determinar de manera concluyente las condiciones de la instalación del servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS002/73
234543088